



# ACERCA DE NSF INTERNATIONAL

Gracias por invitar a NSF International a ofrecer sus servicios de auditoría de certificación, nuestro principal enfoque es trabajar junto con nuestros clientes para entender sus objetivos y exceder sus expectativas desarrollando soluciones a la medida de sus necesidades. Como organización independiente, tenemos fuerte experiencia técnica y entrenamos a nuestros auditores para tomar un enfoque inteligente que agregue valor a sus operaciones.

## Historia

NSF fue fundada en 1944 desde la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Michigan como la “National Sanitation Foundation” para estandarizar requisitos de sanidad e inocuidad en alimentos. NSF es un organismo de certificación de tercera parte que tiene muchos estándares nacionales en Estados Unidos y más de 70 protocolos para diversos productos. Con 79 años NSF opera en más de 170 países y es mundialmente reconocida por su experiencia técnica y científica en las ciencias de la salud y el medio ambiente. Centro Colaborador de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud en temas de Inocuidad Alimentaria, Calidad de Agua y Ambiente Interno.

## Misión

NSF International está dedicado a ser el líder global en soluciones de gestión de riesgos de salud pública. NSF ayuda a proteger y mejorar la salud pública y el medio ambiente ofreciendo servicios en diferentes áreas incluyendo agua, alimentos, ciencias de la salud, productos de consumo, sostenibilidad y certificación de sistemas de gestión.

## PROPUESTA ECONÓMICA

El siguiente documento establece nuestra propuesta técnica económica para sus necesidades. En caso de aceptar la propuesta por favor firmar y enviar la orden de compra adjunta por mail a [cmedina@nsf.org](mailto:cmedina@nsf.org). Los servicios incluidos en este acuerdo no se podrán programar ni realizar sin la orden de compra firmada.

|                    |  |
|--------------------|--|
| SERIE:             | C0738372   |
| RUC:               | 20600581768  |
| CLIENTE:           | OCÉANO SEAFOOD SA  |
| DIRECCIÓN:         | AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO |
| CONTACTO:          | ANTONIETA CHAU AMEMIYA   |
| CARGO:             | JEFE GESTIÓN CALIDAD   |
| TELÉFONO:          | +51 987236170  |
| E-MAIL:            | <a href="mailto:antonieta.chau@osf.pe">antonieta.chau@osf.pe</a>                       |
| CONCEPTO:          | AUDITORIA BRCGS  |
| DIAS/HAS:          | 2.75 DIAS  |
| FECHA:             | 15/03/24   |
| CONDICIÓN DE PAGO: | VENTA AL CONTADO   |
| COMENTARIO:        | PLANTA MATARANI  |

---

NSF o sus empresas no garantiza ni implica ninguna garantía relacionada con la seguridad y/o inocuidad de los productos alimenticios mencionados en este acuerdo o contrato. NSF no asume ningún riesgo o responsabilidad asociados a las recomendaciones, sobre la cuál está o no es actuado el cliente o sus asociados contratados relacionados el proceso de los productos alimenticios en este acuerdo. NSF no es responsable ante el cliente o terceros por la calidad del producto o servicio del cliente, debido a no participar directamente en la elaboración del producto ni en su distribución.

## INVERSION SERVICIO SOLICITADO:

| CONCEPTO                 | CANTIDAD | DIAS | IMPORTE USD |
|--------------------------|----------|------|-------------|
| AUDITORIA ACREDITADA     | 1        | 2.75 | \$ 1,925    |
| BRCGS FOOD FEE           |          |      | \$ 1,010    |
| BRCGS TECHNICAL FEE      |          |      | \$ 400      |
| REPORTE                  |          |      | \$ 400      |
| EMISION CONSTANCIA HACCP |          |      | CORTESIA    |
| TOTAL                    |          |      | \$ 3,735    |

*Los precios no incluyen retenciones del país IGV y están expresados en Dólares.*

**Nota 1:** No Incluye traslados ni viáticos del auditor.

**Nota 2:** Las fechas de los servicios serán definidas en común acuerdo para auditorias anunciadas. Durante la auditoria, la planta deberá estar procesando el alcance propuesto que desea certificar. Este alcance es revisado durante la visita.

**Nota 3:** Cierre de facturación son los 22 de cada mes.

**Nota 4:** La condición de pago puede cambiarse previa solicitud del cliente y deberá ser aprobada por el área contable de NSF.

**Nota 5:** Valor Royalty BRCGS FEE vigente a partir de 01 de Agosto de 2023

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### Generales

El Royalty Fee puede variar anualmente, de acuerdo con lo que el Dueño del Esquema defina.

Los costos se basan en información proporcionada por el cliente, en caso no sea la correcta y el auditor tenga que quedarse más tiempo, los costos se incrementarán.

Si el cliente presenta una morosidad con NSF, NSF podría no programar ni ejecutar el servicio cotizado. Para los clientes que mantengan alguna deuda se les solicita resolver la deuda, previo al inicio de la siguiente auditoría, por incumplimiento de pago el certificado puede quedar suspendido y/o cancelado.

Para que se pueda emitir el Certificado o conformidad del servicio es necesario que el solicitante esté al corriente de pagos con NSF International. En el caso de contener adenda Coscto, se está considerando compartir los documentos en el portal azzule con 1 importador.

A partir del año 2022 NSF solo hace entrega de certificados virtuales.

### Registration Royalty Fees

El Royalty Fee definido por cada estándar se transfieren directamente al propietario de la norma. Cualquier cambio en el Royalty Fee es mandatorio.

### Postergación:

Si por alguna razón ajena a NSF, la organización a certificar decide modificar la fecha de ejecución de la auditoria previamente confirmada, se aplicará un cobro por la suspensión y/o reprogramación (30% del servicio +IGV) de la auditoría si se hace con menos de 15 días calendario de anticipación a la fecha programada

. El cobro incluirá además el gasto incurrido con relación a movilización, trabajo e inscripciones realizadas

### Gastos de traslado:

Los gastos de traslados deben ser cubiertos por el cliente, en caso de que NSF los cubra, el cliente deberá considerar el 10% adicional por conceptos administrativos. (Si el cliente se hace cargo de los viáticos, favor de omitir este ítem).

NSF o sus empresas no garantiza ni implica ninguna garantía relacionada con la seguridad y/o inocuidad de los productos alimenticios mencionados en este acuerdo o contrato. NSF no asume ningún riesgo o responsabilidad asociados a las recomendaciones, sobre la cuál está o no es actuado el cliente o sus asociados contratados relacionados el proceso de los productos alimenticios en este acuerdo. NSF no es responsable ante el cliente o terceros por la calidad del producto o servicio del cliente, debido a no participar directamente en la elaboración del producto ni en su distribución.

## APROBACIÓN DE LA PROPUESTA

Por favor firmar debajo para la aceptación de esta propuesta, adicionalmente deberá firmar las condiciones de servicio anexos a la propuesta. NSF es organismo emisor electrónico de comprobantes de pago, motivo por el cual la factura será enviada digitalmente al correo proporcionado por el cliente.

Favor responder y enviar lo siguiente:

- ¿Emitirá Orden de Servicio?: SI
- ¿Emitirá Hoja de Entrada /Conformidad (HES) de Servicio?:

(enviar estos documentos adjuntos a esta hoja firmada)

Empresa: \_\_\_\_\_ OCEANO SEAFOOD S.A. \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_ antonieta.chau@osf.pe \_\_\_\_\_  
RUC: \_\_\_\_\_ 20600581768 \_\_\_\_\_  
Teléfono anexo: \_\_\_\_\_  
Dirección Fiscal: \_\_\_\_\_  
Celular: \_\_\_\_\_ +51 987 236 170 \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ AV. . MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE  
OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO  
Correo de recepción factura y pagos:  
\_\_\_\_\_ felectronicas@osf.pe \_\_\_\_\_  
Contacto Responsable: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ Antonieta Chau \_\_\_\_\_  
Contacto de recepción factura y pagos:  
\_\_\_\_\_ Marisol Lloclla \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_ +51 960 348 199 \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ Gerente de Gestión de la Calidad \_\_\_\_\_



Nombre y Firma del Representante Autorizado  
Fecha 15 /03 /2024

### Facturación y formas de Pago:

La factura electrónica (Resolución de Superintendencia N° 203 - 2015/SUNAT) será emitida por [invoice.pe@nsf.org](mailto:invoice.pe@nsf.org), una vez el solicitante nos brinde aceptación del servicio y deberá ser pagada por anticipado al 100% o según línea de crédito con la que se cuente, deberá emitir la confirmación del pago del servicio.

**Condición de pago adelantado** enviar su comprobante de pago a [cmedina@nsf.org](mailto:cmedina@nsf.org)

**Condición de pago a crédito y detracción** enviando el recibo escaneado a [mgflores@nsf.org](mailto:mgflores@nsf.org) (616 5200).

### DATOS FISCALES:

Razón Social : NSF INASSA SAC  
RUC : 20100346479  
Dirección Fiscal : Av. La Marina 3035, San Miguel-Lima – Perú  
Central Telefónica : (01) 616 5200

### PAGO POR AGENTE O VENTANILLA BANCO CRÉDITO DEL PERÚ

Código 18012 (Identificar sus pagos con su N° de RUC)

BANCO DE LA NACIÓN  
Cuenta Deduciones Soles: 00-00-405701  
(Dedución 12%).

### TRANSFERENCIAS NACIONALES:

BANCO CRÉDITO DEL PERÚ  
Para pagos en soles (S/) : 191-2562795-0-16  
CCI: 002-191 002562795016-52  
Para pagos en dólares (US\$): 191-2552518-1-18  
CCI : 002-191-002552518118-53

### TRANSFERENCIAS EXTRANJERAS:

Nombre de la Cta. Cte.: NSF INASSA SAC  
Nombre Del Banco: BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ  
Código Swift : BCPLPEPL  
Dirección : Jr. Lampa 499 – Lima 01  
Teléfono : (01) 311 9999

**Formalizar, enviando este acuerdo firmado como señal de aceptación vía electrónica junto a la OC – HES respectiva, al correo: [cmedina@nsf.org](mailto:cmedina@nsf.org) (Claudia Medina) Una vez autorizado el servicio se realizará en base**

NSF o sus empresas no garantiza ni implica ninguna garantía relacionada con la seguridad y/o inocuidad de los productos alimenticios mencionados en este acuerdo o contrato. NSF no asume ningún riesgo o responsabilidad asociados a las recomendaciones, sobre la cuál está o no es actuado el cliente o sus asociados contratados relacionados el proceso de los productos alimenticios en este acuerdo. NSF no es responsable ante el cliente o terceros por la calidad del producto o servicio del cliente, debido a no participar directamente en la elaboración del producto ni en su distribución.

a una agenda acordada por el cliente y NSF.

**Cláusula de confidencialidad:**

NSF se compromete a guardar estricta reserva de toda información escrita u oral, que por razones del desarrollo y ejecución del proyecto tenga conocimiento, esta será tratada en todo momento como confidencial y sólo podrá entregar información a terceros por autorización escrita del mandante.

## OTROS SERVICIOS RELACIONADOS:



### Certificación de Esquemas GFSI

Producción primaria: GlobalGap, Primus GFS  
Procesamiento: SQF, BRC, FSSC 22000, IFS  
Producción material de empaque: BRC Packaging, FSSC 22000 Packaging.



### Certificación de Sistemas de Gestión

Gestión Calidad: ISO 9001  
Gestión Ambiental: ISO 14001  
Seguridad y Salud Ocupacional: ISO 45001



### Certificación de Productos

Gluten Free  
Non- GMO  
Agua Embotellada



### Auditorías de Restaurantes

Dine Safer  
Franquicias (protocolos privados)



### Auditorías de Proveedores

Supplier Assurance Audit (protocolo de NSF)  
GFSI Global Markets Programme  
Agrícolas (Tesco Nurture, TPPS, Costco)



### Capacitación y Educación

- Defensa de los Alimentos  
- Fraude de los Alimentos  
- Auditor Líder en Sistemas de Gestión  
- Normas GFSI

En caso de estar interesado en estos servicios se pueden cotizar aparte comunicándose con [mamaya@nsf.org](mailto:mamaya@nsf.org).

**Claudia Gabriela Medina Morán**

Account Manager Food LATAM

M +51983429781 [Ecmolina@nsf.org](mailto:Ecmolina@nsf.org)

**NSF International** | [nsf.org](http://nsf.org)

Av. Víctor Andrés Belaunde 147, Torre Real 3, San Isidro, Lima - Perú

NSF o sus empresas no garantiza ni implica ninguna garantía relacionada con la seguridad y/o inocuidad de los productos alimenticios mencionados en este acuerdo o contrato. NSF no asume ningún riesgo o responsabilidad asociados a las recomendaciones, sobre la cuál está o no es actuado el cliente o sus asociados contratados relacionados el proceso de los productos alimenticios en este acuerdo. NSF no es responsable ante el cliente o terceros por la calidad del producto o servicio del cliente, debido a no participar directamente en la elaboración del producto ni en su distribución.

